

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 287 de 294

**RESOLUCION No 523
(05 de septiembre de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2022 Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 011 del 19 de octubre de 2021 del CONFIS y el Acuerdo 014 del 25 de octubre de 2021 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996...

CONSIDERANDO:

- 1 Que mediante Resolución N° 014 – P2020 de enero 01 de 2020, en el artículo primero se nombra en propiedad al Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta N° 014 de enero 01 de 2020, toma posesión del Cargo.
- 2 Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
- 3 Que mediante Acuerdo 014 de la Junta Directiva del 25 de octubre de 2021 y acta del CONFIS 11 del 19 de octubre de 2021, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
- 4 Que para garantizar la continuidad del servicio se hace necesario hacer una reasignación de recursos presupuestales en los servicios de Acueducto, y Alcantarillado y aseo para dar cumplimiento a sus compromisos así: se requieren recursos presupuestales para Banca comercial, otros servicios profesionales, servicios científicos y otros servicios técnicos, servicios de ingeniería, apoyo sostenimiento aprendices sena, pagos extraordinarios convencionales, compra y recarga de extintores, exámenes de salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo, otros servicios de gestión excepto los servicios de administración de proyectos de construcción, servicios juridicoc, instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis de navegación, y para otros fines (excepto instrumentos ópticos.), viáticos de los funcionarios en comisión, luz, reforestación y educacionambiental, contrato de redes de alcantarillado, podas y ornatos, impuesto sobre la renta y complementarios, pensiones publico.
- 5 Que la Dirección Administrativa y Financiera ha certificado, que existe disponibilidad de apropiación de libre afectación, para efectuar los traslados presupuestales o contra créditos en concordancia con el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	----------------------------	--	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 288 de 294

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$219.100.000) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 219,100,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 169,100,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 99,100,000.00
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	\$ 10,100,000.00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$ 10,100,000.00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO PLANTA Y EQUIPO	\$ 10,100,000.00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	\$ 10,100,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en oficina	\$ 10,100,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 89,000,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 70,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 70,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009.02	Acueducto, Alcantarillado y aseo	\$ 70,000,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.02.007.002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.02.007.002.001	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES E INMUEBLES ALQUILADOS O PROPIOS	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.02.007.002.001.01	ARRENDAMIENTOS	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 3,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 3,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$ 3,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 15,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 289 de 294

2.1.2.02.02.009.007	OTROS SERVICIOS	\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007.01	ESTILOS (INCENTIVOS)	\$ 15,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 70,000,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 70,000,000.00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 15,000,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 55,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 50,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 50,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 50,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 50,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003.04	Servicios de Ingeniería	\$ 50,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$219.100.000) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 219,100,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 135,375,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.03.069	Apoyo sostenimiento aprendices sena	\$ 5,000,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 5,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 125,375,000.00
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	\$ 100,000.00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$ 100,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	\$ 100,000.00
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	\$ 100,000.00
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medicion, verificacion, analisis, de navegacion, y para otros fines(excepto instrumentos opticos	\$ 100,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 125,275,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 125,275,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 69,275,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 1,275,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 1,275,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 290 de 294

2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 68,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 68,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 18,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 50,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 55,000,000.00
2.1.2.02.02.009.003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 50,000,000.00
2.1.2.02.02.009.003.01	EXAMENES Y SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 50,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007	OTROS SERVICIOS	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007.04	COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	\$ 1,000,000.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 13,725,000.00
2.2.2	Servicio de la Deuda Publica interna	\$ 13,725,000.00
2.2.2.01	Principal	\$ 13,725,000.00
2.2.2.01.02	Prestamos	\$ 13,725,000.00
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras	\$ 13,725,000.00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	\$ 13,725,000.00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	\$ 13,725,000.00
2.3	Inversión	\$ 70,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 70,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 70,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	\$ 45,000,000.00
2.3.2.02.02.006.01	luz	\$ 45,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 25,000,000.00
2.3.2.02.02.009.007.01	REFORESTACION Y EDUCACION AMBIENTAL	\$ 25,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000)** conforme al siguiente detalle:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	<h1>ACTO ADMINISTRATIVO</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 291 de 294

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 130,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 70,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 55,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 55,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 50,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 50,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01.04	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 50,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 15,000,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 15,000,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 15,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 60,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 60,000,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 60,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 60,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 60,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 60,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.15	Cables locales y obras conexas	\$ 60,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 130,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 20,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 5,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.009.003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.009.003.01	EXAMENES Y SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007	OTROS SERVICIOS	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007.04	COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 5,000,000.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 50,000,000.00
2.2.2	Servicio de la Deuda Publica interna	\$ 50,000,000.00
2.2.2.01	Principal	\$ 50,000,000.00
2.2.2.01.02	Prestamos	\$ 50,000,000.00
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras	\$ 50,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	\$ 50,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	\$ 50,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 60,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 60,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 60,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 60,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 60,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.01	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	\$ 60,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.01.01	Contrato de redes y alcantarillado	\$ 60,000,000.00

ARTICULO QUINTO: contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **DOSCIENTOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$201.608.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 201,608,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 51,608,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al sistema de riesgos laborales	\$ 20,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 5,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 293 de 294

2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 5,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS CONCILIACIONES	\$ 26,608,000.00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 1,500,000.00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	\$ 5,000,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 20,108,000.00
2.3	Inversión	\$ 150,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 150,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 150,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.03	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	\$ 150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.03.01	Disposicion final	\$ 150,000,000.00

ARTICULO SEXTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **DOSCIENTOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$201.608.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 201,608,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 51,608,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 25,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 25,000,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02.001.01	publico	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 5,000,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 5,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 14,608,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 14,608,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 14,608,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 14,608,000.00
2.1.2.02.02.009.003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 13,608,000.00
2.1.2.02.02.009.003.01	EXAMENES Y SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 13,608,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

2.1.2.02.02.009.007	OTROS SERVICIOS	\$ 1,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007.04	COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 1,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 12,000,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 12,000,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$ 12,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 150,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 150,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 150,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.02	SERVICIO DE APOYO PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO	\$ 150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.004.02.03	podas y ornatos	\$ 150,000,000.00

ARTICULO SEPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a los Cinco (05) días del mes de septiembre de 2022


GABRIEL ABRIL ROJAS
 Gerente



Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto
 Reviso Aspectos Técnicos: Myriam Quintero Rojas/ Directora Administrativa y financiera 

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------